EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
FUNCIONARIO EVALUADOR	YUDITH SORAYA DIAZ BEDOYA CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMÁN
FECHA EVALUACIÓN	28 DE ENERO 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS A PROCESOS INCLUSIVOS DE BIENESTAR INTEGRAL, DIRIGIDA A ESCOLARES, POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES, EN EL MUNICIPIO DE GACHETÁ.
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES
VALOR	TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($38.688.000)

Revisado el estudio previo correspondiente y contando con la debida disponibilidad presupuestal, se procede a llevar a cabo la verificación de los requisitos exigidos respecto a la capacidad jurídica, idoneidad y experiencia del proponente como requisito previo a la suscripción del contrato cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS A PROCESOS INCLUSIVOS DE BIENESTAR INTEGRAL, DIRIGIDA A ESCOLARES, POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES, EN EL MUNICIPIO DE GACHETÁ.**

IDONEIDAD	EXPERIENCIA
Acreditar como grupo interdisciplinario.	El proponente deberá acreditar experiencia especifica como funcionario o contratista en actividades relacionadas con el objeto del contrato de mínimo (dos) contratos con objeto igual, similar o relacionado con el objeto del contrato.
Profesional en Trabajo Social con estudios en pedagogía y docencia	Acreditar mínimo 1 año de experiencia
Profesional en Terapia ocupacional	Acreditar mínimo 1 año de experiencia
Trabajadora Social	Acreditar mínimo 1 año de experiencia
Profesional en Psicología	Acreditar mínimo 1 año de experiencia

Para lo anterior se recibió propuesta del siguiente oferente:

ASOCIACIÓN HOGAR CAMINO DE ESPERANZA HOCAES con NIT 832,006,768-3

Dicha propuesta contempla:

Valor: **TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($38.688.000)**

Plazo: **SEIS (06) MESES**

Que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta los factores ponderantes, se realizó la evaluación de la oferta la cual fue avalada por **YUDITH SORAYA DIAZ BEDOYA y CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMÁN** , con base en los documentos y requisitos solicitados en el estudio previo, invitación y propuesta presentada por el oferente relacionado anteriormente y la cual denota un valor que se ajusta a los precios del mercado.

Igualmente, y dando cumplimiento al artículo ***2.2.1.2.1.4.9*** del Decreto 1082 de 2015, el oferente acredita capacidad, idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato, tal y como consta en la documentación aportada para la realización del mismo.

Así mismo, adjunta los documentos legalmente exigidos conforme a la hoja de ruta adjunta para la elaboración del contrato pretendido y se deja constancia que se procedió a verificar los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, Vigencia de tarjeta profesional y antecedentes profesionales cuando aplique.

Por lo anterior se recomienda al ordenador del gasto o su delegado contratar con **ASOCIACION HOGAR CAMINO DE ESPERANZA HOCAES** con **NIT** 832,006,768-3, por un valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($38.688.000).**

YUDITH SORAYA DIAZ BEDOYA
Secretaria De Desarrollo Social

CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMÁN
Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional

Elaboró	Yudith Díaz B / Secretaria De Desarrollo Social
Revisó	Consultores Asociados FC SAS / Asesores Jurídicos Externos
Aprobó	Dr. Christian Fabián Urrea Guzmán / Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional